

Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

◆ **Vecinos de la ciudad de Rodríguez solicitan una onda de radio**

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.
Gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, me voy a referir a una solicitud que nos han hecho vecinos de la ciudad de Rodríguez, con respecto a poder contar con una onda de radio. Para ello, pedimos que se hagan gestiones a través de esta Junta Departamental y que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la URSEC, organismo encargado de ese tipo de asunto.

Es a través de la Ley 19.307, Ley de medios, regulación de prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual, que la URSEC se encarga de dar o no los permisos relativos a las ondas de radio.

Hoy ya no es villa Rodríguez, es ciudad de Rodríguez, la localidad tuvo un cambio de categoría y los vecinos entienden que deberían contar con medios audiovisuales y de radio.

Trasladaremos a la URSEC este pedido y trataremos de concretar con su presidenta, señora Mercedes Aramendía, una entrevista para que los vecinos puedan exponer su inquietud y tratar de llegar a buen

puerto. Asimismo, el Cuerpo podría hacer suyo el pedido y apoyar la gestión de los vecinos, ya que la Junta Departamental es la caja de resonancia de las inquietudes de los vecinos. Por eso, solicitamos desde este Legislativo Departamental que se tenga en consideración esta la inquietud de los pobladores de ciudad de Rodríguez, una localidad muy importante del departamento, en un tema tan sensible como es la comunicación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe, a la presidenta de la URSEC, señora Mercedes Aramendía, y a algún otro organismo competente en el tema que se me esté escapando, por lo que le pido a Secretaría que me asesore. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente de San José, Cra. Ana María Bentaberri para que se pueda sumar al pedido, a la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.